

ANEXO 1



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y FORMATO DE CAPACITACIÓN.

Responsable del llenado: Enlace FISMDF.

1.1 Acta de Instalación del Comité de Participación Social

Siendo las 16:00 horas del día diez del mes de diciembre del 2021, reunidos en la localidad de Huehuepiaxtla, del Municipio de Axutla del Estado de Puebla. Se encuentran reunidos el C. Efraín Pérez Luna, designado como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras en calidad de representante de la instancia ejecutora, la C. Clara Guadalupe Chávez Ramírez, la C. María Méndez Benítez, el C. Gerardo Guzmán Gaspar, el C. Abilio Castellanos Chávez y el C. Jesús Méndez García, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra: Demolición y Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Huehuepiaxtla, Municipio de Axutla, Puebla, a realizarse con recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiarias de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.

Que la Guía de Participación define al Comité de Participación como un Órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural o

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

indígena, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF,

así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes actividades:

- Participar en las capacitaciones que brindarán los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará cada Comité de Participación Social FISMDF.
- Llenar los Anexos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el Comité de Participación Social en la localidad de Huehuepiaxtla del Municipio de Axutla del Estado de Puebla que dará seguimiento y verificación de la obra Demolición y Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Huehuepiaxtla, Municipio de Axutla, Puebla.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Clara Guadalupe Chávez Ramírez	PRESIDENTA	
María Méndez Benítez	SECRETARIA	
Gerardo Guzmán Gaspar	VOCAL	
Abilio Castellanos Chávez	VOCAL	
Jesús Méndez García	VOCAL	

NOMBRE	TESTIGOS CARGO	FIRMA
Efraín Pérez Luna	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



ANEXO 1



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

1.2 FICHA DE CONTROL DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISDMF.

Información General			
Municipio:	Axutla		
Localidad:	Huehuepiaxtla		
Nombre de la obra que verifica el CPS:	Demolición y Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Huehuepiaxtla, Municipio de Axutla, Puebla.		
Fecha y hora de la capacitación:	10 diciembre de 2021, 16:30 horas		
Lugar de la capacitación:	Presidencia Auxiliar de Huehuepiaxtla		
Nombre del facilitador/a:	Efraín Pérez Luna		
Temas:	Destino de los recursos públicos FAIS (FISDMF 2021 y trabajos a ejecutar de la obra.		
Número de asistentes:	Mujeres	2	Hombres 3

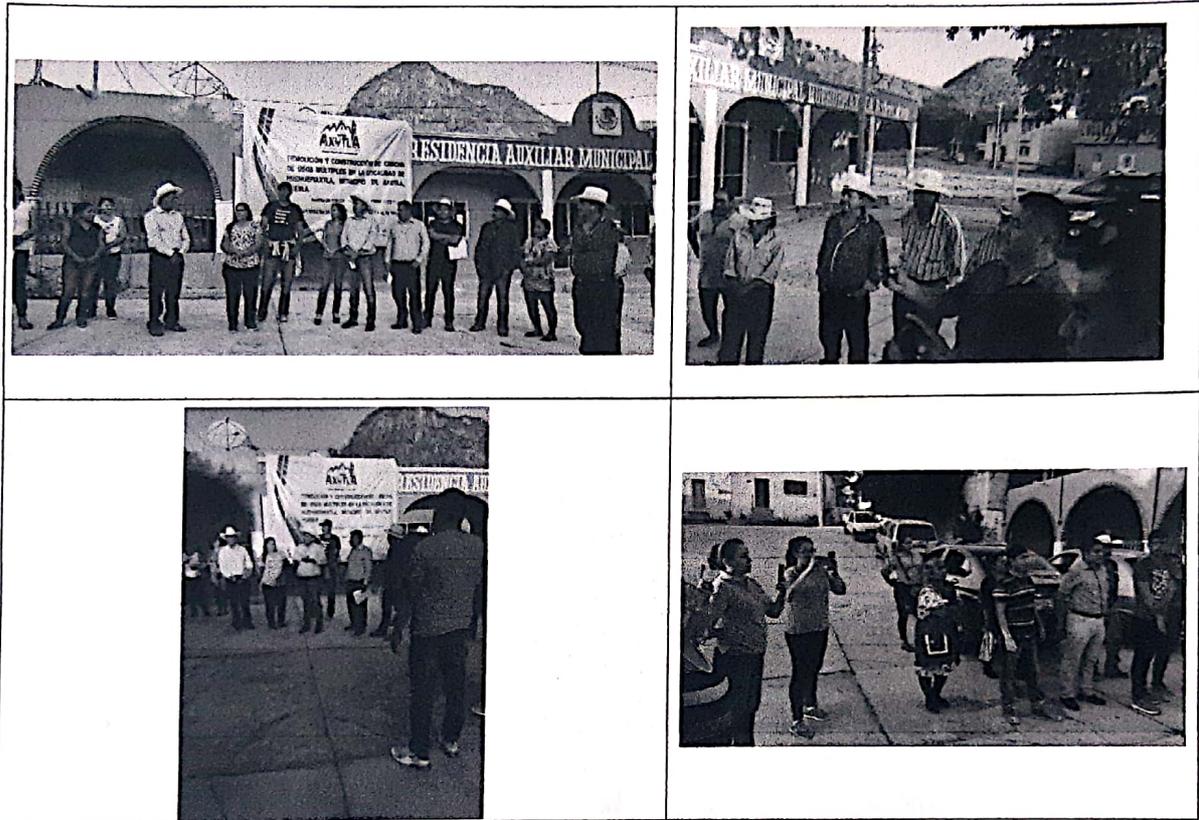
Lista de asistencia			
NOMBRE	APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Clara Guadalupe	Chávez Ramírez	Presidenta	
María	Méndez Benítez	Secretaria	
Gerardo	Guzmán Gaspar	Vocal	
Abilio	Castellanos Chávez	Vocal	
Jesús	Méndez García	Vocal	
Efraín	Pérez Luna	Enlace FISDMF de la instancia ejecutora.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."





FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN.




Efraín Pérez Luna
Enlace FISMDF

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."











